

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 160**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **160-2023**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintidós de mayo**
5 **del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Presidente**
10 **Municipal**, Pamela Dotti Ortiz. **Vicepresidenta Municipal**, Mario Rivera Jiménez,
11 Douglas Hernández Gutiérrez y Christian Sojo Brenes.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén, José
14 Jesús Camacho Ureña, Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
20 Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas
21 Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
22 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

23
24
25 Asisten los siguientes funcionarios:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

30
31 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

32
33 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
34 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
35 el cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

6
7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8
9 1- Se presentó el señor Christian Alberto Sojo Brenes, portador de la cédula de
10 identidad número 3 0414 0850, vecino de Pejibaye de Jiménez, designado por el
11 Tribunal Supremo de Elecciones como **REGIDOR PROPIETARIO** de este
12 ayuntamiento por el Partido Liberación Nacional- según resolución N° 3084-M-2023
13 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del diez de mayo de dos mil veintitrés,
14 en sustitución de la señora Estefanie Esquivel Guzmán, a quien se le anularon sus
15 credenciales.

16
17 Estando de pie el señor Sojo Brenes se procede a su juramentación, por parte del
18 señor Presidente Municipal quien le impone el juramento constitucional, aceptando
19 su cargo y jurando fiel cumplimiento.

20
21 Los señores de Concejo le brindan la más cordial bienvenida al nuevo concejal de
22 este ayuntamiento.

23
24 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 159**

25
26 **ACUERDO 1º**

27 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
28 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159 y la **aprueba y ratifica en**
29 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
30 propietarios Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Mario Rivera
31 Jiménez, Douglas Hernández Gutiérrez y Christian Sojo Brenes.

32
33 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

34
35 1- **Copia de oficio N° 06089** fechado 12 de mayo, enviado por la licenciada
36 **Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo**

1 **Local de la Contraloría General de la República a los señores Presidente,**
2 **Intendente y Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**
3 Les manifiesta lo siguiente “...**Para que lo haga de conocimiento del Concejo**
4 **Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que**
5 **compete a esa Alcaldía.** Se les reitera lo indicado mediante el oficio n° DFOE-LOC-
6 0818(04801) de 14 de abril de 2023, sobre la necesidad de mantener **informado al**
7 **Órgano Contralor cada mes,** del avance de las gestiones para garantizar el
8 nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad **sin**
9 **que, para ello, medie un requerimiento expreso;** ya que, a la fecha, no se ha
10 recibido detalle del progreso para este mes. La Contraloría General, quedó a la
11 espera de que el Concejo Municipal de Distrito, tomara un acuerdo un acuerdo en
12 firme, referente a las acciones que iba a seguir para, revisar las condiciones del
13 concurso, analizar las causas de la falla y realizar los ajustes para propiciar la
14 participación de personas que cumplan los requisitos mínimos y los demás que se
15 establezcan, de conformidad con el punto 2,4,1 de los *Lineamientos sobre gestiones*
16 *que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos).* Por
17 lo anterior, y como parte del seguimiento **se les solicita nuevamente,** se informe
18 sobre las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la
19 Auditoría Interna de manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la Ley
20 General de Control Interno (LGCI) y los *Lineamientos;* **remitiendo los avances**
21 **correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello,**
22 **medie un requerimiento expreso;** cumpliendo a cabalidad con lo necesario,
23 debiendo también actualizar el cronograma, tomando en consideración las
24 situaciones suscitadas pero tomando las previsiones para garantizar el
25 nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad en el menor
26 tiempo posible. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir
27 el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la
28 presentación de documentos por medio del correo electrónico:
29 contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital, los cuales
30 tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los
31 documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de
32 servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por
33 otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de
34 carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el
35 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al
36 número telefónico 2501-8000.”

1 **Se toma nota.**

2

3 **2- Oficio DE-E-099-05-2023** fechado 05 de mayo, recibido el 15 del mismo mes,
4 **enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión**
5 **Nacional de Gobiernos Locales.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de
7 Gobiernos Locales (UNGL), ente de carácter público que representa, posiciona y
8 defiende a las municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones
9 Municipales del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera
10 e institucional de los gobiernos locales desde hace 45 años. La Unión Nacional de
11 Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según Acuerdo
12 71-2023 de la sesión ordinaria No.-13 del miércoles 03 de mayo 2023, acuerda
13 convocar a la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023,
14 a realizarse en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, sito en: Rotonda
15 de la Bandera, Alameda, San José, Mercedes; con una primera convocatoria a las
16 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. y dar por aprobada la
17 agenda: 1.- Comprobación del quorum. 2.- Reformas a los estatutos. 3.- Elección
18 de vacantes de la Junta Directiva. 4.- Informe de la Presidencia 5.- Informe de la
19 Dirección Ejecutiva 6.- Cierre. Respetuosamente se solicita confirmar su
20 participación a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial a
21 más tardar el viernes 26 de mayo de 2023 con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho,
22 por medio del correo electrónico gsanchez@unql.or.cr y/o al número telefónico
23 directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559."

24

25

ACUERDO 2º

26 Con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
27 nombrar a la señora Xinia Méndez Paniagua, Síndica propietaria del distrito de Juan
28 Viñas, como delegada de este Concejo ante la Unión Nacional de Gobiernos
29 Locales, en sustitución de la señora Mauren Rojas Mejía; confirmando su
30 participación a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2023 este 31 de mayo.

31 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al correo electrónico
32 gsanchez@unql.or.cr

33

34 **3- Copia de oficio S.M. 67-2023** fechado 15 de mayo, enviado por el Concejo
35 **Municipal de Distrito de Tucurrique, a la licenciada Vivian Garbanzo Navarro,**

1 **Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría**
2 **General de la República.**

3 Le manifiestan lo siguiente "...Al dirigirme a su estimable persona, permítame con
4 todo respeto presentarle mi más cordial y efectivo saludo, deseándole éxitos en sus
5 funciones. La presente tiene como finalidad con relación al Oficio N° 03481, que
6 tiene como Asunto Solicitud de información sobre el seguimiento a las gestiones
7 para el nombramiento del Auditor interno por tiempo indefinido del Concejo
8 Municipal, me permito informarle que: No se ha hecho la contratación del auditor
9 interno hasta el momento. El día miércoles 10 de mayo se tuvo una reunión con un
10 oferente Roel Picado Salguero con asesoría del señor Jeffry Barrantes Beltrán de
11 FEDEMUCA, en dicha reunión se le hizo de conocimiento al señor Picado de los
12 requerimientos e incentivos laborales del puesto. Con respecto al punto anterior se
13 realizó una consulta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para un
14 asesoramiento con respecto al salario del auditor a medio tiempo, lo cual se está
15 esperando respuesta. Una vez con la información que se solicitó en la UNGL se va
16 a convocar al oferente para determinar si se da la contratación del mismo o no. El
17 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique tiene toda la disposición de realizar la
18 contratación del auditor ya que se sabe que es de gran importancia para la
19 transparencia de procesos, por lo cual se espera tener éxito en la contratación del
20 auditor, y si así fuera se notificaría inmediatamente a la señora Navarro Garbanzo
21 Gerente de Área de Fiscalización y Desarrollo Local de la Contraloría General de la
22 República de Costa Rica."

23 **Se toma nota.**

24
25 **4- Oficio CPJ-JD-OF-053-2023 fechado 10 de mayo, recibido el 15 del mismo**
26 **mes, enviado por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, Secretario de la Junta**
27 **Directiva del Consejo de la Persona Joven.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio y para lo que corresponda, me permito
29 hacer de su estimable conocimiento los acuerdos N°11 tomados en firme durante la
30 Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°351-2023,
31 realizada el día 9 de mayo, que literalmente expresa: **ACUERDO N° 11:** Se aprueba
32 la transferencia de los recursos y el cambio de destino del uso de superávit para el
33 proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Jiménez,
34 proyecto denominado: Iluminemos el Camino de los Jóvenes, a ser financiado con
35 los recursos asignados por el CPJ por un monto de ₡3.365.038,00 (Tres millones
36 trescientos sesenta y cinco mil treinta y ocho colones con 00/100). A su vez, se

1 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como
2 superávit específico para los CCPJ por un monto de ₡6.111.637,70 (Seis millones
3 ciento once mil seiscientos treinta y siete colones con 70/100) que se incorpora en
4 este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de
5 Jiménez, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la
6 Municipalidad de Jiménez. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

7 **ACUERDO EN FIRME.”**

8 ***Se toma nota.***

9

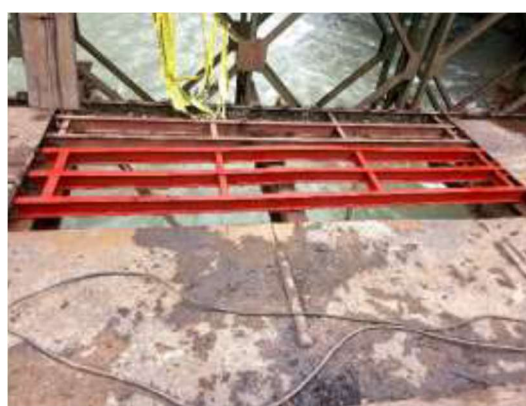
10 **5- Copia de oficio N° 295-ALJI-2023 fechado 15 de mayo, enviado por la**
11 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa y Luis Enrique Molina Vargas,**
12 **Director de Gestión Vial, al señor Minor Mauricio Rodríguez Ulloa, vecino de**
13 **Plaza Vieja.**

14 Le manifiestan lo siguiente “...En atención a su nota, recibida en esta Alcaldía
15 Municipal y referida sobre el mantenimiento al puente que comunica las
16 comunidades de Plaza Vieja y Pejibaye en dicho distrito, me permito indicar lo
17 siguiente: 1. Esta Alcaldía Municipal, conociendo la importancia que representa el
18 puente que comunica a las comunidades de Plaza Vieja y Pejibaye ha procurado
19 brindar mantenimiento constante a la estructura de dicho puente, para minimizar las
20 afectaciones que se puedan presentar a los vecinos del sector. 2. Es importante
21 recordar que este puente fue colocado “*provisionalmente*” sobre el río Pejibaye en
22 el año 1977 en atención a las necesidades de paso surgidas a partir de la pérdida
23 del puente original hacia Plaza Vieja debido a las inundaciones acontecidas en ese
24 año. Sin embargo, este tipo de estructura “Bailey” es una solución temporal para
25 pocos años, sin embargo, se encuentra en funcionamiento desde hace 45 años, con
26 el evidente deterioro en la estructura que esto conlleva. 3. Por tal motivo, en
27 conocimiento de la necesidad de contar con una estructura más adecuada para la
28 comunidad de Pejibaye, es que para el proyecto MOPT-BID Programa para la Red
29 Vial Cantonal PRVC-II la Municipalidad de Jiménez presentó el proyecto para la
30 construcción de un nuevo puente vehicular en concreto, sobre este sector del río,
31 donde se incluye además un paso peatonal integrado a la misma estructura, con el
32 fin de separar ambos flujos y minimizar el riesgo de accidentes. 4. Actualmente, a
33 través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte por medio de la GIZ
34 International Services, se promovió la Licitación PRVC-II-202-CP-O-2022 para la
35 construcción del puente sobre el río Pejibaye, en el Camino 3-04-043, De: Calles
36 Urbanas - Cuadrantes A: Pejibaye Centro, longitud de 60m. Actualmente se

1 encuentran en el proceso de análisis y adjudicación de la oferta más adecuada para
2 la construcción de este nuevo puente. 5. Mientras nos encontramos a la espera de
3 la firmeza de la adjudicación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte,
4 la Municipalidad de Jiménez ha realizado en la medida de sus posibilidades
5 económicas intervenciones variadas a la estructura del puente, las cuales se citan
6 a continuación: a. Durante el año 2021 se realizaron dos reparaciones estructurales
7 a este puente, en las siguientes fechas: Noviembre 2021: Sustitución de 4 vigas
8 y recolocación de las láminas punta de diamante en el segundo tercio del puente,
9 sentido Pejibaye-Plaza Vieja. Diciembre 2021: Sustitución de 1 viga en el inicio
10 del primer tercio del puente, sentido Pejibaye-Plaza Vieja.



11



12

13 b. En el año 2022 se han reportado las siguientes afectaciones a dicha estructura:
14 Filo de platina de acceso levantada reparado la última semana del mes de enero
15 del 2022.



1

2 Durante el mes de julio del 2022 se realizó la colocación de soporte bajo la viga
3 de acero de la margen hacia Plaza Vieja, para evitar el golpe de la misma.



4

5 Además, durante los mismos trabajos se realizaron las siguientes reparaciones: **o**
6 Reparación de 2 vigas en perfil H. **o** Suministro y colocación de 10 tablonces de
7 madera semidura 12 x 2 pulgadas en 4 varas de longitud a manera de huellas para
8 vehículos en los puntos dañados. **o** Colación de tornillos de sujeción en varios
9 tablonces distribuidos por el puente, los cuales requieren ajuste en su fijación a la
10 estructura.



11



1

2 c. En el mes de febrero 2023 se realizó la sustitución de 20 tablonos y ajuste de
3 varios tablonos sueltos.



4

5 Como es posible apreciar en lo anteriormente expuesto, la Municipalidad de
6 Jiménez, ha procurado brindar de manera constante el mantenimiento correctivo a
7 la estructura del puente hacia Plaza Vieja de Pejibaye. Cabe aclarar que desde que
8 se realizó la última sustitución de tablonos en el puente se intensificó la temporada
9 de zafra, por lo que por esta estructura ha circulado una gran cantidad de camiones
10 transportando caña de azúcar, lo que acelera el deterioro del puente, principalmente
11 en las huellas de madera. Se acota nuevamente que el proyecto de construcción de
12 un nuevo puente vehicular sobre el río Pejibaye ha sido una de las prioridades de la
13 actual Administración Municipal y que se espera que en conjunto con el Programa
14 para la Red Vial Cantonal PRVC-II se pueda iniciar a corto plazo. No omito
15 manifestar que aun así, mientras se inicia la construcción del nuevo puente, existe
16 el compromiso de la Municipalidad de continuar dándole mantenimiento a esta
17 estructura, con el fin de procurar contar con una vía de acceso adecuada que
18 comunique a los poblados de Plaza Vieja y Pejibaye Centro.”

19 **Se toma nota.**

20

1 **6- Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-093-2023** fechado 15 de
2 **mayo, enviado por el Capitán Rodolfo Castro González, Jefe de Unidad,**
3 **Delegación Policial de Jiménez.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...saludarle y así mismo invitarle a la mesa de
5 articulación, misma a realizarse el **martes 30 de mayo de los corrientes, de las**
6 **09:00 a 11:00 hrs,** en el **Salón parroquial de Juan Viñas,** ubicado a un costado
7 de la iglesia católica, lo anterior con el objetivo de efectuar las acciones necesarias
8 para el adecuado seguimiento y evaluación del despliegue de la Estrategia
9 Sembremos Seguridad, tal forma que se logre fortalecer la coordinación
10 interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de
11 inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el
12 territorio. Importante señalar que sería de vital importancia su participación al
13 respecto, para lo cual les agradecería la confirmación de su asistencia o de una
14 representación de su institución quien pueda tomar decisiones al correo
15 delegacion.jimenez@fuerzapublica.go.cr."

16 **Se toma nota.**

17
18 **7- Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0857-2023** fechado 15 de mayo, enviado por la
19 **señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política**
20 **Económica.**

21 Les manifiesta lo siguiente "...Hemos recibido su oficio N° SC-1598-2023, de fecha
22 07 de marzo del 2023, mediante el cual comunica el acuerdo N° acuerdo 1° del
23 Artículo X., tomado en la Sesión Ordinaria N° 149, celebrada por este Concejo
24 Municipal el día 06 de marzo de 2023; que en lo que interesa, literalmente dice:
25 **"PRIMERO:** *Basados en la Autonomía Municipal conferida en el artículo 170 de*
26 *nuestra Constitución Política, y con las justificaciones técnicas y jurídicas, **declarar***
27 *a todas las personas trabajadoras de la Municipalidad de Jiménez, que cumplen*
28 *funciones o labores operativas, administrativas, profesionales o técnicas, como*
29 *exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente*
30 *asignadas a la Municipalidad, por ende, nuestros funcionarios (as) no se deben*
31 *someter a la rectoría del Sistema General de Empleo Público a cargo del Ministerio*
32 *de Planificación Nacional y Política Económica. **SEGUNDO:** Establecer que los*
33 *principios de autonomía de la gestión municipal serán los que operativicen las*
34 *relaciones de empleo en este sector, con responsabilidad social, respeto de los*
35 *derechos humanos y los principios que informan la buena gestión, eficiencia y*
36 *eficacia de la administración pública. Lo anterior, no impide que todas las buenas*

1 *propuestas del Sistema General de Empleo Público, a cargo del Ministerio de*
2 *Planificación y Política Económica, serán revisadas en este sector, y se acatarán*
3 *todas aquellas que no afecten los principios convencionales y constitucionales*
4 *relacionados con la Autonomía Municipal.”(el destacado es del original) Sobre el*
5 particular, esta Cartera ministerial es absolutamente respetuosa de la decisión
6 adoptada por el Concejo Municipal aunque no la comparte de declarar a todos los
7 puestos de trabajo como exclusivos y excluyentes, de la rectoría del Ministerio de
8 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que establece la Ley
9 Marco de Empleo Público N° 10.159 y se extraña el análisis técnico-jurídico que
10 explique las razones por las que cada uno de los puestos de trabajo se encuentran
11 excluidos de la aplicación de la citada ley. No se omite manifestar que, es obligación
12 de la Municipalidad cumplir los postulados de la Ley y determinar su salario global
13 conforme a la metodología que determinen en el seno municipal, como lo dispone
14 el artículo 2 de la Ley Marco de Empleo Público. En razón de todo lo anterior, se
15 recomienda tomar en cuenta los plazos establecidos en el cuerpo normativo de
16 referencia.”

17 **Se toma nota.**

18

19 **8- Oficio AI-45-2023 fechado 19 de mayo, enviado por la señora Sandra Mora**
20 **Muñoz, Auditora Interna.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoría
22 del 15 al 18 de mayo 2023 Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
23 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
24 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

25 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

26 **Dependencia: Auditoría Interna**

27 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

28 **Fecha del informe: 19 de mayo 2023**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
15/05/2023 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
15/05/2023 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
15/05/2023 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría

15/05/2023 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/05/2023 Lunes	Estudios Auditoria	Etapa Planificación	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
15/05/2023 Lunes	Trabajo especial de la CGR	Auditoria Especial de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
17/05/2023 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/05/2023 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/05/2023 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/05/2023 Miércoles	Capacitación CGR	Programa en estudio solicitado por CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
17/05/2023 Miércoles	Solicitud de la CGR	Atención a solicitudes de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
18/05/2023 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/05/2023 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/05/2023 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/05/2023 Jueves	Estudios de Auditoria	Etapa de planificación	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
18/05/2023 Jueves	Solicitud de la CGR	Información de proyectos de CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023

1 **Se toma nota.**

2

3 **9- Oficio AI-44-2023** fechado 19 de mayo, enviado por la señora **Sandra Mora**
4 **Muñoz, Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo, **“Se presenta la**
6 **propuesta del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría**
7 **Interna de la Municipalidad de Jiménez.”** Para ser aprobado con **Reglamento de**
8 **organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de**
9 **Jiménez (ROFAI)** A continuación se presentan los Lineamientos establecidos por
10 la CGR, para la aprobación del Reglamento de Auditoria Interna ROFAI.
11 **“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna**
12 **presentadas ante la CGR** 4. Sobre el Procedimiento de Aprobación del
13 Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y sus
14 Modificaciones 4.1 Procedimientos de aprobación del Reglamento de Organización
15 y Funcionamiento de la Auditoria Interna. El auditor interno debe presentar el
16 jerarca, para su conocimiento y aprobación, el jerarca debe resolver esa gestión en

1 un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de su recepción. Una vez aprobado
2 el reglamento por el jerarca, el auditor interno debe, someterlo a la aprobación de la
3 Contraloría General de la República, dentro del plazo de quince días posteriores a
4 su recepción, adjuntando a su petición los siguientes documentos: a) Una
5 declaración del auditor interno indicando que el documento aprobado por el jerarca
6 cumple con la normativa aplicable. b) Copia certificada del reglamento aprobado por
7 el jerarca, emitida por el funcionario competente según las regulaciones
8 institucionales.” Mediante oficio N°06195 con fecha 16 de mayo 2023, la CGR
9 imprueba el Reglamento de la Auditoría y realiza algunas observaciones como las
10 siguientes: 1. Oficio n° AI-33-2023 de 14 de abril de 2023, suscrito por la Auditora
11 Interna donde declara que el ROFAI aprobado por el Concejo Municipal cumple con
12 la normativa aplicable. 2. **Certificación sin número** de 12 de abril de 2023 suscrita
13 por la secretaria del Concejo Municipal con la copia del ROFAI de la Municipalidad
14 de Jiménez aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n° 154-2023
15 de 11 de abril de 2023, acuerdo n° 1 del artículo VI. (el resaltado no es del original)
16 Así las cosas, se comunica, que en el ejercicio de las competencias constitucionales
17 legales, y con fundamento en el artículo 23 de la LGCI y los Lineamientos sobre
18 Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR
19 (Lineamientos)², la Contraloría General de la República **imprueba** la solicitud
20 relativa al Reglamento de marras. Lo anterior, en razón de las siguientes
21 observaciones: **a) Artículos 3:** Se mantiene lo indicado en el oficio n.° 02159
22 (DFOE-LOC-0427) de 27 de febrero de 2023, respecto a que el artículo aborda 2
23 temáticas (ubicación de la Unidad y lo relativo a la independencia funcional y de
24 criterio); por lo que, se sugiere dividir dicho artículo en dos. **b) Artículo 31:** El
25 artículo hace referencia a los servicios preventivos; sin embargo, desarrolla
26 inicialmente lo relativo a los servicios de auditoría y sus tipos, por lo cual se insta a
27 revisar y ajustar esta situación ya que el artículo 30 trata también sobre los servicios
28 de auditoría Se hacen las anotaciones recomendadas por la CGR. Por lo que se le
29 solicita al Concejo Municipal la aprobación del **Reglamento de Organización y**
30 **Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez** y
31 cumplir con los lineamientos que solicita la CGR para su aprobación.”

32

33

ACUERDO 9°

34

35

36

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar una Comisión Especial integrada por los señores Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Mario Rivera Jimenez, Douglas Hernández Gutiérrez, Christian Sojo Brenes y Ricardo Aguilar

1 Solano, quien ostentará el cargo de Coordinador de la Comisión, para que analice
 2 el documento presentado por la Auditoría Interna, mediante oficio AI-44-2023
 3 fechado 19 de mayo; debiendo rendir su dictamen el 19 de junio del año en curso.
 4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5

6 **10- Oficio N° SC-59IL-2023 fechado 19 de mayo, enviado por la señora Nuria**
 7 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2° del Artículo XI, de la
 9 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
 10 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
 11 semana del lunes 15 al viernes 19 de mayo 2023, como detallo:

Semana: Del 15 al 19 de Mayo 2023

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

12

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 15 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 22 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 15 de mayo y del Acta Ordinaria 158 (original) Elaboración y envío por correo electrónico de dos certificaciones de Valor de Propiedad, a solicitud del Depto. de Construcciones, Catastro y Valoración (N° 019-CSC-2023 y N° 020-CSC-2023) Preparación y envío del Libro de Actas N° 92 a la Auditoría Interna, para su respectivo cierre Archivo de Correspondencia	Oficina
Martes 16 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 22 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria 158 y Acuerdos Firmes del Acta Ordinaria 159 Inclusión en el Libro # 4 de Juramentaciones, de la designación del regidor propietario Christian Alberto Sojo Brenes (folio 29) Inclusión en el Libro # 4 de Juramentaciones, del nombramiento de la Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye (folios 76 y77)	Oficina

	Archivo de Correspondencia	
Miércoles 17 Mayo	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 22 de mayo)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2023 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2023 Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 159</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo.</p>	Teletrabajo
Jueves 18 Mayo	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 22 de mayo)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Control de Acuerdos Municipales 2023-mayo hasta Acta Ordinaria 158 Incorporación en SICOP del acuerdo para resolver aprobación de adjudicación del concurso de LICITACIÓN REDUCIDA Número 2023LD-000011-0004500001 para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NIVELADORA SM-4899</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico de Certificación de Personería Jurídica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a solicitud del Comité (N° 021-CSC-2023) Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 159</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo.</p>	Teletrabajo
Viernes 19 Mayo	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 22 de mayo hasta las 12 Mediodía)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 22 de mayo Preparación del Informe de Labores de la semana del 15 al 19 de mayo, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-59-IL-2023 del 19-05-2023</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 159 (finalización)</p>	Teletrabajo

	<p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 159 a jefes de la institución y 158 a los ciudadanos que lo solicitaron</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo.</p>	
--	---	--

1 **Se toma nota.**

2

3 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

4

5 1- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA POR LOS REGIDORES

6 MARCO AURELIO SANDOVAL SÁNCHEZ, PAMELA DOTTI ORTIZ, MARIO

7 RIVERA JIMÉNEZ, DOUGLAS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y RICARDO AGUILAR

8 SOLANO.

9

10 **“Concejo Municipal. Municipalidad de Jiménez Cartago. Viernes 19 de mayo**

11 **del 2023. Señor: Lic. Rafael Picado López División de Fiscalización Operativa**

12 **y Evaluativa Gerente de Área de investigación para la denuncia ciudadana**

13 Estimado señor: En atención al oficio No. 05887 recibido el miércoles 10 de mayo

14 de 2023 de remitente Contraloría General de la Republica. Atendemos en todos los

15 extremos lo solicitado en dicho oficio No. 05887, mismo que se analiza en comisión

16 Especial del Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez Cartago. En el caso

17 que nos ocupa, según lo anotado en el oficio, se indica *“que no existen mecanismos*

18 *de control para garantizar el cumplimiento del horario laboral”*. Desde este órgano

19 colegiado como Concejo Municipal, se han realizado acciones directas para que la

20 administración tenga equipo de uso para mecanismos de control del cumplimiento

21 del horario laboral, atendiendo recomendaciones realizadas en el Informe N° IA-

22 2022-005. Como parte de los mecanismos mencionados, comunicamos que ya

23 existía un sistema de reloj marcador en la Municipalidad de Jiménez, sin embargo,

24 como parte de las medidas de prevención del contagio del COVID-19 adoptadas en

25 el año 2020, se dejó de utilizar. El Concejo Municipal atiende la modificación

26 presentada en la sesión 145-2023 del lunes 6 de febrero del 2023. Dicha

27 modificación presupuestaria fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal de

28 Jiménez ya se incluía el contenido presupuestario para la adquisición del reloj

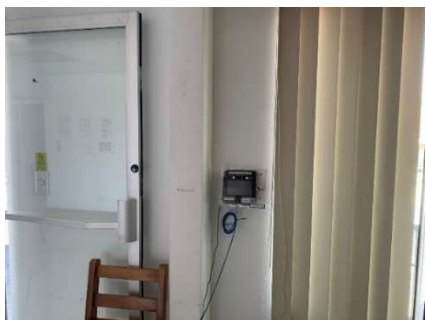
29 marcador. Luego de la modificación presupuestaria la administración en el oficio N°

30 92-ALJI-2023 realiza la solicitud de contratación “Compra de dos relojes marcadores

31 para el Edificio Municipal”, la cual puede ser consultada en la plataforma SICOP

1 mediante la Licitación Reducida N° 2023LD-000013-0004500001 “Compra de dos
2 relojes marcadores para el Edificio Municipal”, con la cual se adquirieron dos relojes
3 marcadores con tecnología facial y huella digital, los mismos fueron entregados e
4 instalados en el mes de abril del año en curso.

5 Se adjunta fotografías.



6
7
8
9
10
11
12 Una vez conociendo que ya estaban instalados los relojes marcadores, la
13 administración realizó acciones concretas con su personal para el uso de esta
14 herramienta para ejercer los controles de horarios laborales. De esta manera este
15 órgano colegiado cumple con acciones en atención al fundamento a la Ley 8292
16 Ley General de Control Interno y su artículo # 10, 11 y 12. Este Concejo Municipal
17 considera importante comunicar el alcance del artículo 110 del Reglamento
18 Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Jiménez, el cual dice
19 *“Sólo podrá dejar de marcar aquel trabajador por antigüedad superior a veinticinco*
20 *años de servicio o por razones de fuerza mayor, que estén autorizados por el*
21 *Alcalde Municipal”* y que pese a que algún funcionario pueda acogerse a lo
22 establecido en este artículo, de igual manera debe cumplir con el horario laboral y
23 la puntualidad. Bajo este escenario comunicamos que la funcionaria Nuria Fallas
24 Mejía no realiza marca según lo establecido en el artículo 110 del Reglamento
25 Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Jiménez, puesto que
26 tiene 39 años de laborar para la institución. No obstante, debe cumplir su respectivo
27 horario laboral, además cumplir con lo establecido administrativamente con
28 permisos, justificaciones en relación a la franja horaria laboral. El Concejo Municipal
29 de la Municipalidad de Jiménez Cartago, en el orden del oficio # 05887 de la
30 Contraloría General de la Republica atiende lo expuesto en la página 3 párrafo 4,
31 mismo que dice *“Es importante señalar que la señora Alcaldesa así como cualquier*
32 *otro funcionario que tenga relación de parentesco con la señora Fernández, en aras*
33 *de la transparencia y la objetividad con la que se debe gestionar el gobierno local,*
34 *debe abstenerse de participar en cualquier acción o situación que la coloque ante*
35 *un eventual conflicto de interés.”* Este órgano colegiado cumple con lo establecido
36 para que en lo solicitado en el oficio #05887 de la Contraloría General de la

1 Republica predomine la transparencia administrativa, es por lo tanto que el proceso
2 del caso que nos ocupa lo realiza en todos los alcances el señor Vicealcalde.”

4 **ACUERDO 1º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; acoger y aprobar el presente informe de la
6 Comisión Especial, en todos sus extremos, y enviarlo al licenciado Rafael Picado
7 López, Gerente del Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, de la
8 Contraloría General de la República, como respuesta a su oficio No. 05887.

9 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

13 1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N°19-2023 15/mayo/2023** Señores
14 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
15 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 15 al 19 de mayo como
16 detalle a continuación:

- 17 • Labores administrativas.
- 18 • Atención al público.
- 19 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó de la capacitación sobre a Ley
20 Marco de empleo Público, organizada por la Federación de Municipalidades
21 de Cartago.
- 22 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués y los funcionarios Luis Enrique Molina y
23 Sara Acuña participaron de la reunión del Comité Municipal de Emergencias.
- 24 • En el Acueducto Municipal se inició con la sustitución de tubería en la
25 comunidad de Santa Marta, este proyecto obedece a la necesidad de sustituir
26 una tubería de hierro negro con un alto grado de deterioro que atraviesa un
27 cañal, para garantizar la calidad de agua potable a la población de dicha
28 comunidad. El proyecto cuyo contenido presupuestario es del periodo 2022
29 consiste en la colocación de mil metros de tubería de polietileno de alta
30 densidad termo fusionada y es ejecutado por personal municipal con el
31 soporte de alquiler de maquinaria subcontratada.



2 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
3 del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

- 4 1. Continúa la limpieza mecanizada en el camino San Martín, en El Humo de
5 Pejibaye
- 6 2. Limpieza manual de drenajes en los siguientes caminos.
7
 - Callejón, Juan Viñas.



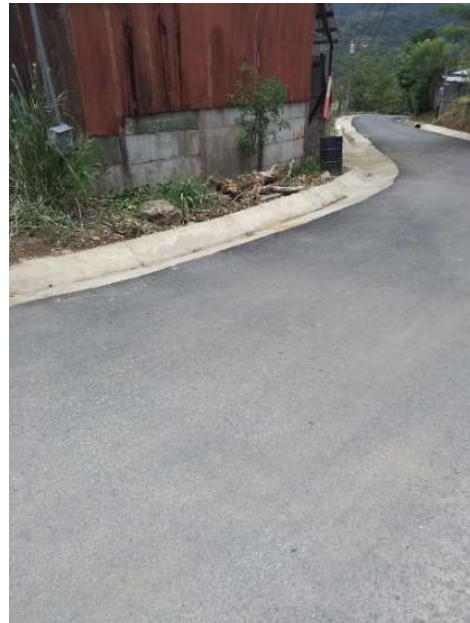
- 8
 - La Galilea, Pejibaye.



- 9
 - La Haciendita, detrás de la Escuela, Pejibaye.



- 1
- Orquídeas Pangola, Pejibaye.



2

3

4

ACUERDO 1º

5 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de
6 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la
7 Modificación Presupuestaria N° 05-2023 de este ayuntamiento, conforme fue
8 presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2023										
SESIÓN ORDINARIA N° 160-2023 Lunes 22 de Mayo del 2023										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.06.22... PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
5.03.06.23.1 SERVICIOS										
5.03.06.22.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 903 165,00	1 600 000,00	0,00	1 303 165,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.22.1.04.03.00	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00		2.1.5 Otras obras	1 600 000,00	0,00	-1 600 000,00
5.03.06.23.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.06.23.2.03.04.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00		2.1.5 Otras obras		1 600 000,00	1 600 000,00
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO JIMÉNEZ		2 903 165,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2 903 165,00		TOTALES	1 600 000,00	0,00	-1 600 000,00
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III		2 903 165,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2 903 165,00		SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III	1 600 000,00	0,00	-1 600 000,00
TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"		2 903 165,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2 903 165,00		TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"	1 600 000,00	0,00	-1 600 000,00
TOTAL MODIFICACIÓN 5-2023 "JIMÉNEZ"		2 903 165,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2 903 165,00		TOTAL MODIFICACIÓN 5-2023 "JIMÉNEZ"	1 600 000,00	0,00	-1 600 000,00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 05-2023		2 903 165,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2 903 165,00		TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 05-2023	1 600 000,00	0,00	-1 600 000,00
Justificación Jiménez : Metas operativas										
Administración										
Aseo de Vías										
Recolección de Basura										
Parques y Ornato										
Tratamiento de Basura										
Cementerio										
Acueducto										
Proyecto de Inversión : Se requiere realizar la contratación de un Ingeniero (a) Mecánico para la elaboración de especificaciones técnicas del pliego cartulario para la Compra de dos camiones para el Servicio de Recolección de Residuos Municipal, el asesoramiento en la respuesta de apelaciones o solicitudes de información de dicho pliego, así como la revisión de las ofertas recibidas.										
Elaborado por: Contabilidad Municipal A Solicitud de la Alcaldía Municipal										
Fecha: 22/5/2023										

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2023

SESIÓN ORDINARIA N° 160-2023 Lunes 22 de Mayo del 2023

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado por: Adriana Esquivel Ramírez
22/5/2023

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveduría.

3

4

ACUERDO 2º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder a la señorita Lissette Fernández
6 Quirós, Alcaldesa Municipal, un (1) día adelantado de las vacaciones que por ley le
7 corresponden del período 2023-2024. El día a disfrutar es el miércoles 31 de mayo
8 del año en curso. Le queda por disfrutar de ese período 6 días hábiles.

9

10 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

11

12 1- Se conoce el "Acta de la Sesión ordinaria número **04-2023**, celebrada por la Junta
13 Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la
14 plataforma Google Meets, el **lunes 08 de mayo de 2023**, a las **catorce horas**; con
15 la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros**
16 **presentes:** Luis Mario Portugués Solano – **vicealcalde**; Ricardo Aguilar Solano -
17 **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
18 **Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**
19 **Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área**
20 **Técnica de Gestión Vial Municipal. Miembros ausentes con justificación:**
21 Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa **Funcionarios presentes:** Sara Acuña
22 Mazza – **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.**

23 **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la
24 Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, Luis Mario Portugués Solano – vicealcalde.
25 Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar
26 apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** El Presidente a.i. de la
27 Junta Vial Cantonal, Luis Mario Portugués Solano, da la bienvenida a los presentes,

1 se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO III Aprobación del orden**
2 **del día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual
3 se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del
4 Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden
5 del día ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria
6 N°03-2023 ARTICULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias
7 ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes
8 ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X
9 Asuntos varios ARTÍCULO XI Cierre de la sesión **ARTÍCULO IV Lectura,**
10 **aprobación y firma del Acta Ordinaria N°03-2023 ACUERDO 1°** No se presentan
11 objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a
12 votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2023 y la **aprueba y ratifica en todos**
13 **sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta
14 Junta Vial. Luis Mario Portugués Solano, Ricardo Aguilar Solano, Jorge Gamboa,
15 Evelio Camacho Ulloa, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Asuntos Urgentes No hubo**
17 **ARTÍCULO VI Atención de Audiencias No hubo. ARTÍCULO VII Lectura de**
18 **Correspondencia 1- Copia del Oficio182-2023-DGVM, con fecha 05 de mayo de**
19 **2023, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, encargado del**
20 **Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad:** Manifiesta lo siguiente:
21 "...En seguimiento al Acuerdo Municipal 24° Inciso A del Artículo V se la Sesión
22 Ordinaria 151 del Concejo Municipal de Jiménez, se traslada a este departamento
23 la solicitud presentada acerca de la intervención del camino de acceso a la
24 urbanización Caña Real. Con base en lo anterior se indica: 1. Para este ejercicio
25 económico 2023 se encuentra incluido, dentro del Presupuesto Ordinario de la
26 Municipalidad de Jiménez, la colocación de una carpeta asfáltica entre la entrada
27 principal de la urbanización Caña Real y la intersección con la urbanización Los
28 Recuerdos. Se espera su ejecución para el segundo semestre del presente año,
29 según ingresen los recursos económicos correspondientes. 2. En cuanto a la
30 solicitud de construcción de una acera peatonal, aún no se cuenta con un proyecto
31 destinado para tal fin, puesto que según la implementación de la Ley de Movilidad
32 Peatonal a nivel nacional, la construcción de aceras le corresponde a los
33 propietarios de los inmuebles. Se iniciarán comunicaciones con dicho propietario
34 con el fin de valorar la factibilidad de construcción de dicha infraestructura a corto
35 plazo. **Se conoce. 2- Oficio 181-2023-DGVM, con fecha 05 de mayo de 2023,**
36 **firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Encargado del**

1 **Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad.** Manifiesta lo siguiente:
2 “...Para conocimiento del estimable Concejo Municipal, a través del Programa de la
3 Red Vial Cantonal PRVC-II por medio de la GIZ International Services, se promovió
4 la Licitación PRVC-II-202-CP-O-2022 para la construcción del puente sobre el río
5 Pejibaye, en el Camino 3-04-043, De: Calles Urbanas - Cuadrantes A: Pejibaye
6 Centro, longitud de 60m. A través del oficio PRVC-II-MOPT-BID-GIZ-2023-04-1778,
7 adjunto a la presente, el Ing. Carlos Leiva Meza indica lo siguiente: *“Para el lote
8 único de proyectos donde se encuentra incluido el proyecto de la Municipalidad de
9 Jiménez, se recibieron cuatro ofertas económicas, las cuales muestran un rango de
10 costos superior respecto al presupuesto de referencia o asignado al Gobierno Local
11 de Jiménez, este rango económico va desde \$1.337.520,58 la oferta más baja hasta
12 \$1.501.588,00 la oferta más alta. Actualmente la Municipalidad de Jiménez cuenta
13 con un disponible económico en el Programa PRVC-II de \$567.044,43, lo que se
14 traduce en un rango de diferencia respecto a los montos ofertados de entre
15 \$770.476.15 (menor) y \$934.543,57 (mayor), que hace imposible llevar a cabo la
16 contratación del proyecto con solo el disponible presupuestario del Programa
17 PRVC-II, en favor de la municipalidad a su cargo.”* Con base en lo anterior, el Ing.
18 Leiva también indica dos alternativas a tomar ante esta situación: *“Que el Gobierno
19 Local (...) tenga la posibilidad de aportar el monto faltante como contrapartida en
20 efectivo, teniendo que certificar en este momento el mayor de los montos del rango
21 de diferencias (\$934.543,57), en el entendido que en el estado actual de la
22 contratación cualquiera de las ofertas podría ser adjudicada y que en cuanto se
23 tenga una adjudicación en firme se les estaría informando para que tengan certeza
24 del aporte a realizar como contrapartida municipal. Que el Gobierno Local desestime
25 la ejecución del proyecto propuesto, teniendo claro que no sería posible proponer
26 otro proyecto debido a la etapa de ejecución, en la que a la fecha se encuentra el
27 Programa PRVC-II, por lo que el **contenido presupuestario disponible para la
28 Municipalidad de Jiménez pasaría a estar disponible para lo que el Programa
29 considere, en la ejecución de otros proyectos, que dispongan del proceso de
30 formulación concluido**”.* Es importante recalcar que la sustitución del puente
31 vehicular sobre el río Pejibaye, entre las comunidades de Pejibaye Centro y Plaza
32 Vieja es de extrema necesidad, puesto que por su antigüedad y características
33 propias de la estructura, ya no se considera una solución viable a corto plazo para
34 satisfacer las necesidades de la población de este distrito. Además durante los
35 últimos años se ha requerido una continua inversión en sustitución de tablonés y
36 demás elementos dañados, situación que se eliminaría con la construcción de un

1 nuevo puente. Tal como lo indica el Ing. Leiva existen dos panoramas a considerar
2 tanto por la Junta Vial como por el Concejo Municipal y con ello decidir la factibilidad
3 de continuar con el proceso de licitación para la construcción del puente. Las
4 opciones serían: 1- Que la Municipalidad de Jiménez aporte la suma de \$934.543
5 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES
6 DOLARES) para que la misma sea utilizada como contrapartida a lo presupuestado
7 por el programa PRVC-II. Para obtener los recursos correspondientes se está
8 valorando opciones de financiamiento a corto y mediano plazo en diferentes
9 instituciones de la banca nacional (BCR, Banco Nacional, Banco Popular, IFAM),
10 con el fin de obtener la propuesta que presente mejores condiciones. Si se aceptara
11 esta opción se ha de tener claro, que mientras dure el financiamiento a esta obra,
12 de los recursos destinados anualmente al mantenimiento de caminos del distrito de
13 Pejibaye con recursos de la 8114 se han de destinar entre ¢85.000.000 a
14 ¢120.000.000 obligatoriamente, con el fin de atender este compromiso
15 presupuestario. 2- Que se desestime la construcción del puente, sin embargo con
16 esta decisión se estaría perdiendo por completo el presupuesto del programa
17 PRVC-II a invertir en nuestro cantón. El personal de la GIZ International Services
18 está a la espera de la decisión formal sobre esta situación, con el fin de que
19 procedan en correspondiente con la adjudicación o no de la obra en cuestión.
20 **ACUERDO 3°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°04,
21 celebrada el día 08 de mayo de 2023, analizó: 1- A través del Programa de la Red
22 Vial Cantonal PRVC-II por medio de la GIZ International Services, se promovió la
23 Licitación PRVC-II-202-CP-O-2022 para la construcción del puente sobre el río
24 Pejibaye, en el Camino 3-04-043, De: Calles Urbanas - Cuadrantes A: Pejibaye
25 Centro, longitud de 60m. 2- Mediante el oficio PRVC-II-MOPT-BID-GIZ-2023-04-
26 1778, el Ing. Carlos Leiva Meza indica que para continuar con el proceso de
27 adjudicación de este proyecto, la Municipalidad de Jiménez, tiene que realizar un
28 aporte económico cercano a los \$934.543,57, con el fin de completar el contenido
29 económico para la construcción del Puente. 3- Que la construcción de dicho puente
30 es de suma importancia para los habitantes del distrito de Pejibaye, debido al estado
31 de deterioro que presenta el puente actual. Esta Junta Vial, acuerda por Unanimidad
32 de los presentes:

33 1- Brindar el apoyo para la búsqueda de financiamiento con entidades
34 bancarias a nivel nacional, con el fin de obtener los recursos solicitados para
35 la contrapartida por un monto cercano a \$934.543,00.

1 2- Solicitar al Concejo Municipal, que se tome el acuerdo respectivo apoyando
2 el criterio de Junta Vial y que se notifique a la GIZ International Services, la
3 anuencia de continuar con el proceso licitatorio para que se realice la
4 adjudicación de la empresa constructora del proceso PRVC-II-202-CP-O-
5 2022 para la construcción del puente sobre el río Pejibaye, en el Camino 3-
6 04-043, De: Calles Urbanas - Cuadrantes A: Pejibaye Centro, longitud de
7 60m. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes**
9 **Administración de la Gestión Vial Municipal. INFORME PARA JUNTA VIAL**
10 **CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL**
11 **DEL AÑO 2023** A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados

12 bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

13 1. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo del camino Miravalles de
14 Pejibaye. .



15 2. Finaliza el proceso de reconstrucción de paradas de autobús en puntos
16 específicos del distrito de Juan Viñas.



17 3. Continúa el proceso de demarcación vial en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.



- 1 4. Colocación de señales verticales y barandas flex beam, en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
- 2
- 3 **Juan Viñas**



- 4 **Pejibaye**





Puente La Marta



Puente sobre Rio Gato (Flex beam)



Camino la Marta



Camino la 26 (Flex beam)

1

Pintura de reductores de velocidad en varios sectores del distrito de Pejibaye.



San Joaquin



Galilea



Plaza Vieja



La Ponciana

2



Aeropuerto



La 8



Los Tigres

3

- 1 5. En coordinación con la empresa Hacienda Oriente, se realiza la remoción de un
2 árbol caído y se habilita el paso por el sector.



- 3 6. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo del El Cacao de Pejibaye y
4 Colocación de Capa granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2" para
5 mejoramiento de la superficie de ruedo. Camino El Cacao



- 6 7. Limpieza mecanizada en el camino San Martín, en El Humo de Pejibaye



1 7. Limpieza mecanizada en el camino San Martín, en El Humo de Pejibaye

2 **Limpieza manual en los siguientes caminos.**

3 **Juan Viñas**

4 • Rosemounth, Entrada Los Alpes, Juan Viñas



5 • La Chancha



6 • Santa Cecilia



7 • Los Recuerdos



1

- El Desecho

3



2

- Cuneta El Invu, sector Cafetales



3

- Sector Los Mora, La Victoria



- 1 • Cuadrantes La Victoria



- 2 • Barrio Chiz, La Victoria



- 3 • Buenos Aires, Juan Viñas.



- 4 • Echandi, Juan Viñas



1 **Pejibaye**

- 2 • Sector Las Américas, Pejibaye



- 3 • Sector Los Tigres



- 4 • Plaza Vieja



- 5 • Sector Puente Bailey



- 1 • Barrio La Libertad



- 2 • Calle Doña Fina



- 3 • Ponciana, Aeropuerto



- 4 • La Haciendita, Beneficio



- 5 • Sector La Ocho



- 1 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
2 i. Labores administrativas propias del Departamento.
3 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
4 iii. Participación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Emergencias
5 del mes de marzo.
6 iv. Presentación de la Rendición de Cuentas del año 2022 a la comunidad.
7 v. Preparación de documentos y revisión de procesos de contratación para
8 Proveeduría Municipal. **SE CONOCE.**

9 **ARTÍCULO X Asuntos Varios No hubo. ARTÍCULO XI Cierre de la Sesión**
10 Siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente a.i. Luis Mario
11 Portugués Solano, da por finalizada la Sesión.”
12 ***Se toma nota.***

13

14 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

15

16 ***No hubo.***

17

18 **ARTÍCULO X. Mociones**

19

20 ***No hubo.***

21

22 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

23

24 1- El señor Ricardo Aguilar Solano, regidor municipal, manifiesta:

25

26 “Con relación al oficio 05887 (**DFOE-DEC-0979**) con fecha 09 de mayo, suscrito por
27 el licenciado Rafael Picado López, Gerente del Área para la Denuncia Ciudadana

1 de la Contraloría General de la República, conocido por el Concejo el lunes 15 de
2 mayo, me di a la tarea de leerlo más detenidamente y de ello se desprende:

3 Nos indica el oficio de cita **“A manera de antecedente, cabe señalar que el Área**
4 **de Investigación para la Denuncia Ciudadana (DEC), en etapa de admisibilidad**
5 **de la denuncia, mediante el oficio Nro 03261 del 20 de marzo del año en curso,**
6 **procedió a solicitarle al Presidente Interino de ese cuerpo de ediles**
7 **información sobre los mecanismos de control que se ejercen sobre la gestión**
8 **de la Sra. Fallas Mejía, para el cumplimiento efectivo del horario y su jornada**
9 **laboral, así como a las acciones tomadas por ese Concejo Municipal en torno**
10 **al informe de Auditoría Nro. IA-2022-005, titulado “Informe del estudio de**
11 **Auditoría de carácter especial sobre el Sistema General de Control Interno de**
12 **la Municipalidad de Jiménez”.** (La negrita no es del original)

13 Si bien es potestad del Presidente del Concejo atender las solicitudes del ente
14 contralor, me parece una falta de respeto, que al Concejo como órgano colegiado
15 que es, no se le haya informado por parte del señor Presidente a.i. Mario Rivera
16 Jiménez, de la solicitud que realizó el ente contralor, máxime que el asunto que nos
17 ocupa es responsabilidad del órgano colegiado y no solo de la Presidencia.

18 No obstante enumero otro párrafo del oficio de cita **“Sobre el particular, en**
19 **respuesta a la consulta formulada por la Contraloría el pasado 28 de marzo de**
20 **2023, se indicó que no existen mecanismos de control para garantizar el**
21 **cumplimiento del horario laboral de la señora Fallas Mejía, de manera que no**
22 **se tiene certeza del cumplimiento de su jornada laboral, sin que ese cuerpo**
23 **colegiado como superior jerárquico de la funcionaria en cuestión o la Alcaldía,**
24 **hayan tomado a la fecha acciones concretas para corregir esta situación.”** (La
25 negrita no es del original)

26 Indica el señor Presidente a.i. Mario Rivera Jiménez, que no existen mecanismos
27 de control para garantizar el cumplimiento del horario laboral de la funcionaria, por
28 lo cual no hay certeza de su cumplimiento, debió agregar, de ser así, que tampoco
29 hay certeza de su incumplimiento ante la supuesta falta de mecanismos de control,
30 y más aún indica que ni el Concejo ni la Alcaldía han tomado a la fecha acciones
31 concretas para corregir esta situación.

32 Ante esta aseveración exclusiva de la Presidencia, me interesa enormemente
33 conocer la asesoría que tuvo y los documentos aportados que dan fe, que
34 efectivamente ni el Concejo ni la Alcaldía han tomado acciones a la fecha;
35 imaginando yo, que él consultó a la Alcaldía, antes de asegurar que no ha hecho
36 nada.

1 Con relación al **Informe de Auditoría Nro. IA-2022-005, titulado “Informe del**
2 **estudio de Auditoría de carácter especial sobre el Sistema General de Control**
3 **Interno de la Municipalidad de Jiménez,** efectivamente en el acta de la Sesión
4 ordinaria 137 del 12 de diciembre del 2022, se indica que se toma nota. Esto a razón
5 de que dicho estudio lo tuvimos en nuestro poder para análisis desde el viernes 09
6 de mayo, en que se nos envió el material para la sesión del 12, y en cuanto a las
7 Recomendaciones de la Auditoría para el Concejo se lee únicamente: **“Para el**
8 **Concejo Municipal** Aprobar los reglamentos propuestos por la alcaldía, después
9 de verificar que cumplen con los requisitos.”

10 Y en numero: Sesión Ordinaria 145 del 06 de febrero 2023.

11 Se aprueban dos reglamentos:

12 1- **Reglamento para definir niveles de adjudicación y autorización de**
13 **compras y contratos de los procedimientos de contratación**
14 **administrativa de la Municipalidad de Jiménez**

15 2- **Reglamento de Egresos Municipales.**

16 *Publicados en la Gaceta 27 del 24 de febrero del 2023.*

17 Y efectivamente a la fecha, los reglamentos presentados por la Alcaldía han sido
18 aprobados por este Concejo. De igual forma fue aprobado un documento
19 presupuestario para dar recursos económicos para la adquisición de un equipo para
20 control de ingreso y salida de labores para todo el personal, que ya hace un tiempo
21 fue adquirido y se encuentra en funcionamiento, por lo cual es falso que este
22 Concejo haya desatendido lo recomendado por la auditoría interna.

23 Ante este panorama solicito respetuosamente al Concejo Municipal, que se solicite
24 al señor regidor Mario Rivera Jiménez quien en esa fecha ostentaba el cargo de
25 Presidente Municipal a.i., que a la brevedad posible indique:

- 26 1. Con quien se asesoró para dar respuesta al ente contralor.
- 27 2. Que presente todos los documentos probatorios de que efectivamente este
28 Concejo y la Alcaldía han desatendido el Informe de Auditoría y no han
29 realizado acciones para mejorar los niveles de control institucional.
- 30 3. Que este asunto sea respondido en la sesión del lunes 29 de mayo.
- 31 4. Que se apruebe en firme y con dispensa del trámite de comisión.
- 32 5. Que se remita copia al Lic. Rafael Picado López. CGR.”

33 **ACUERDO 1º**

34
35 Con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por tres votos a favor
36 (Sandoval Sánchez, Dotti Ortiz y Sojo Brenes) y dos en contra (Rivera Jiménez y

1 Hernández Gutiérrez); darle total apoyo en todos los extremos, al documento
2 presentado por el señor regidor Ricardo Aguilar Solano, en este artículo de Asuntos
3 Varios; de igual forma remitirlo al señor regidor Mario Rivera Jiménez, para que se
4 sirva dar respuesta concreta al mismo, el día lunes 29 de mayo del año en curso;
5 dado que sus acciones han involucrado a todo el Concejo como órgano colegiado
6 que es, sin ser enterado del asunto.

7 Con copia al licenciado Rafael Picado López, Gerente del Área para la Denuncia
8 Ciudadana de la Contraloría General de la República.

9

10

11

12

13

14

15

16

17 **Siendo las veinte horas con diecisiete minutos exactos, el señor Presidente**
18 **Municipal, regidor Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por concluida la**
19 **sesión.**

20

21

22

23

24

25

26

27

28 Marco Aurelio Sandoval Sánchez

Nuria Estela Fallas Mejía

29 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

30 _____ última línea _____